



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL CANON DE SANEAMIENTO, LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL AGUA Y LA SUPRESIÓN TOTAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0116]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0132, relativa a criterios del Gobierno sobre la reforma del canon de saneamiento, la reducción del precio del agua y la supresión total del impuesto especial sobre hidrocarburos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0116, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 18 de noviembre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 132, relativa a criterios del Gobierno sobre la reforma del canon de saneamiento, la reducción del precio del agua y la supresión total del impuesto especial sobre hidrocarburos,

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que para el ejercicio 2014 se adopten las siguientes medidas:

1º.- La inmediata supresión del tipo de gravamen autonómico en el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.

2º.- La rebaja de las partes variables y fija de canon de saneamiento, introduciendo bonificaciones para las rentas mas bajas.

3º.- Introducir, mayores criterios de progresividad en la distribución de la carga impositiva, estableciendo una fiscalidad socialmente más justa que favorezca a los más necesitados, beneficie a las familias y estimule el consumo.

En Santander a 12 de noviembre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."